

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Santa Marta, 13 de marzo 2023

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

j01prmpallajagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

joexquinor@hotmail.com

E. S. D.

Ref.: Proceso ejecutivo de BANCO BBVA Vs ARMANDO JOSÉ QUINTERO ARELLANO
Rad. 2022.364

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 57.437.328 expedida en Santa Marta, Abogada Titulada Tarjeta Profesional No. 86.214 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, por medio de la presente y de conformidad a lo ordenado por su despacho mediante auto de fecha 20 de febrero de 2023, me permito aportar la liquidación del crédito trabado en el proceso que nos ocupa en las que se detallan las acreencias y valores, así:

PAGARÉ ÚNICO	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES
que garantiza los créditos N°		
00130158609622132207	\$65.833.835	\$12.793.547
00130158619616463434	\$27.982.825	\$ 3.870.871
TOTAL:	\$93.816.660	\$16.664.418

ABOGADOS

PAGARÉ ÚNICO	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES
que garantiza los créditos N°		
00130158675006064026	\$ 4.997.062	\$ 578.232
00130158625006059760	\$ 273.900	\$ 7.273
TOTAL:	\$ 5.270.962	\$ 585.505

Lo anterior teniendo en cuenta que en las pretensiones de la demanda los intereses moratorios serán liquidados desde la presentación de la demandan hasta que se satisfagan las pretensiones.

Me permito informar al despacho que de conformidad con la disposición contenida en el Parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, este escrito se envía simultáneamente al demandado al correo electrónico joexquinor@hotmail.com , a efectos de tener surtido el traslado del mismo.

Anexo: Liquidación de Crédito suministrada por Banco BBVA Colombia en la que se soportan los valores antes descritos.

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Cra. 2 No. 19-22
Edif. Carrera Segunda, Ofic. 401
Santa Marta, Magdalena
Teléfono 4217354 • Celular 317-234-0258
juridica@intermediarsas.com

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ

T.P. # 86214 CSJ

B.C.

P.D.: Este memorial goza de plena autenticad por portar firma electrónica de acuerdo al artículo 244 de CGP y los artículos 7,8,9, 10, 28 de la ley 527 de 1999.

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

CLAUDIA GÓMEZ

ABOGADOS

Cra. 2 No. 19-22
Edif. Carrera Segunda, Ofic. 401
Santa Marta, Magdalena
Teléfono 4217354 • Celular 317-234-0258
juridica@intermediarsas.com